Asunción, 04 de marzo de 2021

VMAAT/DGAF/UOC/Nº 57 /2021

Al
Abogado Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Como resultado del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 07/2020 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores" Plurianual, Ad Referéndum – ID 387.915, resultó adjudicada la empresa **INELEC S.A.,** para cubrir el siguiente servicio con el monto adjudicado total respectivo:

Descripción	Monto total adjudicado en Gs.
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores	Monto Mínimo (G. 250.000.000) Monto Máximo (G. 500.000.000).

En cumplimiento del Art. 36 de la Ley 2051/2003, en la fecha 04 de marzo del 2021 fue firmado el Contrato N° 04/2021 entre las partes. Debido a que la Convocante requiere la realización de los servicios con urgencia, el contrato fue firmado antes de cumplir el plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con el servicio, objeto del presente llamado, por lo que le solicitamos la difusión del Contrato y la generación del código de contratación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Lic. Sergio Andrés Bogado
Director de la UOC